



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR

Administración

APROBACION INICIAL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS DE MONTEJICAR

ANUNCIO APROBACION INICIAL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS DE MONTEJICAR

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas de Montejícar, por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de enero de 2025 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://montejicar.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Montejícar, a 06 de marzo de 2025

EL ALCALDE. Firmado por: D. Francisco Javier Jiménez Árbol